

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

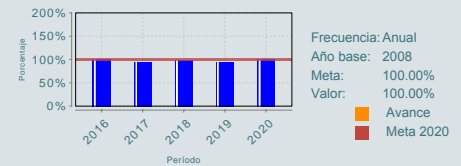
03

Tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente; mediante el fomento a la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), promover la aplicación de buenas prácticas laborales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad con la obtención de los Distintivos Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo (DEI); Empresa Familiarmente Responsable (DEFER); Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) y México sin Trabajo Infantil (DIMEXSTRI), el acceso a la seguridad social y vigilancia a través de operativos de inspección, distintivos e instrumentos de fomento de la Seguridad Social para el cumplimiento de la normatividad laboral, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación (Anteriormente Delegaciones Federales del Trabajo) en las 32 Entidades Federativas.

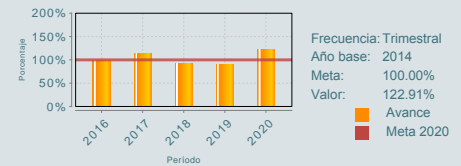
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

- El Programa está vinculado con la seguridad social y estabilidad laboral y es el único programa de carácter social que se vincula directamente con la inspección laboral. Dentro de sus acciones no considera de manera explícita la inspección laboral en empresas no registradas en la seguridad social; y si bien vigila la inclusión de las personas con discapacidad, no es claro si las visitas de inspección que realiza consideran la accesibilidad física (fuente: Evaluación Integral al Derecho al Trabajo, 2019). El objetivo del primer indicador es medir el diferencial entre el número de accidentes en empresas reportadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aquellas con reconocimiento de Empresas Seguras. Los resultados en 2020 muestran que existe un diferencial de 1.22 puntos porcentuales. Esto es que las empresas reconocidas como seguras tienen una tasa 61% menor de accidentes que las reportadas por el IMSS, lo que tiende a caracterizar a estos centros de trabajo por ser más seguros e higiénicos, una potencial disminución en el pago de la prima del seguro de riesgos de trabajo y el reconocimiento social al ser empresas que mantienen condiciones que aseguran la vida, integridad física y salud de los trabajadores. Con respecto al segundo indicador y derivado de la implementación del nuevo modelo de inspección que permite mayores tiempos de planeación, las Oficinas de Representación (Anteriormente denominadas Delegaciones Federales del Trabajo) lograron realizar 24,581 Inspecciones (fuente: Informe de Cuenta Pública, 2020).

Porcentaje de disminución en el número de accidentes en centros de trabajo con reconocimiento de Empresa Segura



Porcentaje de centros de trabajo beneficiados por visitas de inspección



Definición de Población Objetivo:

Centros de trabajo que se encuentren registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estimados a recibir las acciones durante el ejercicio fiscal.

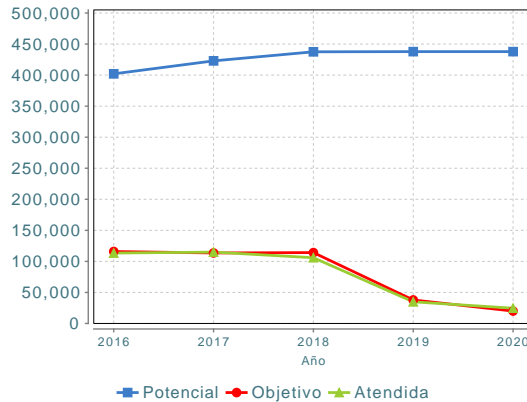
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Centros de Trabajo
PA	Valor 2020
Población Potencial (PP)	437,815
Población Objetivo (PO)	20,000
Población Atendida (PA)	24,581
Población Atendida/ Población Objetivo	122.91 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

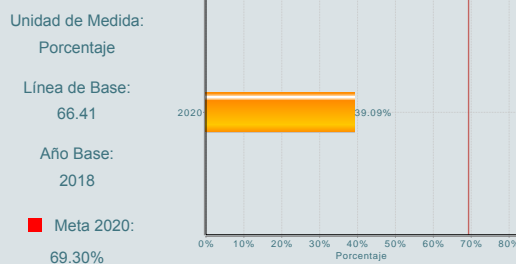
En el periodo 2016-2020, el promedio de atención de la población objetivo fue del 97.02%. Es de considerar la disminución de la Población Objetivo en 2020 con respecto de años anteriores. En 2020, ésta representó el 52.8% respecto a la establecida en 2019. El presupuesto ejercido en 2020 tuvo una reducción real del 27.5%. Con base en lo anterior, se puede observar una correlación positiva entre el presupuesto y la población atendida. En 2020 el cambio porcentual de la población objetivo es mayor al cambio porcentual en el presupuesto ejercido en valores constantes.

Análisis del Sector

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 se publicó en el mes de junio de 2020 y el Programa presupuestario se vinculó al objetivo prioritario 4. Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normatividad laboral. La tasa de crecimiento promedio anual real del presupuesto en el periodo 2016-2020 es de -18.3%. Si bien el presupuesto del Programa representa el 1.26% respecto al presupuesto del Ramo, si descontamos el presupuesto del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que inició en 2019, la aportación se incrementa al 11.13%.

Indicador Sectorial

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad laboral en centros de trabajo inspeccionados.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2016	583.94	4,282.88	13.63 %
2017	560.04	3,195.36	17.53 %
2018	529.26	3,574.15	14.81 %
2019	356.92	20,660.76	1.73 %
2020	258.90	20,610.63	1.26 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Continuidad del personal encargado del monitoreo dentro del Programa presupuestario, lo que implica hacer uso de la experiencia, cualificaciones y capacidades del capital humano en la materia. 2.(F) Las visitas de inspección se sustentan en el Programa Anual de Inspección que funge como un mecanismo de planeación y cumplimiento de metas. 3.(F) Se está en proceso de elaboración del Diagnóstico actualizado del Programa. 4.(O) Con la separación del componente de inspección laboral en 2021, que ahora se suscribe en un nuevo programa presupuestario (E005), la Matriz de Indicadores para Resultados se configura en torno a componentes específicos como la seguridad social, inclusión laboral y seguridad y salud en el trabajo.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) En el rubro de programación, en 2020 el 63% de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%. 2.(D) Aun con la escisión del componente inspectivo de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 y que se trasladó a la del Programa E005, el Programa presupuestario cuenta con 23 indicadores, lo que dificulta observar dentro de cada nivel la relevancia de lo que se quiere lograr en su conjunto. 3.(D) La Matriz de Indicadores para Resultados dentro de una categorización sobre su diseño se considera no factible, lo que implica que existen elementos de mejora en su construcción. 4.(A) Factores sanitarios y económicos pueden incidir en el incumplimiento de la normatividad por parte de las empresas. 5.(A) Disminución del presupuesto puede afectar la cobertura y atención de la población objetivo del Programa.

01

Recomendaciones

1. Concluir la actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario considerando un análisis sobre la relevancia y pertinencia de los indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados, puesto que por definición ésta es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. 2. Valorar la utilización de la estrategia implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ajuste y modificación de metas, que se realiza trimestralmente, para evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2021

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2021

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. En materia de inspección fue necesario canalizar los esfuerzos en la vigilancia de las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias. La Unidad de Trabajo Digno diseñó y desarrolló el Operativo de Inspección COVID-19 que tiene por objetivo vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de las Centros de Trabajo.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Omar Nacib Estefan Fuentes
Teléfono: 20005300 ext:63565
Email: omar.estefan@stps.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge Fernando Rodríguez González
Teléfono: 552000530062912
Email: fernando.rodriguez@stps.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383